

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Derógase en todas sus partes la Ley N° 2688, promulgada por Decreto N° 3540/73. Disponiendo el cambio de Jurisdicción del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, el que a partir de la fecha, pasa a depender del Poder Judicial, manteniendo su actual estructuración de Dirección Provincial y conservando su dotación de personal.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:41:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*